

DEMOCRACIA

La claridad es un elemento imprescindible en la vida del hombre. Sin claridad no hay seguridad. Uno de los conceptos sobre el que es menester, en los tiempos actuales, tener suma claridad es el concepto de "democracia".

Hijos de las circunstancias, hijos de una dictadura, que durante 26 años no ha cesado de dirigir, con absolutismo intransigente, las inteligencias de nuestra generación, el concepto de democracia ha sido gravemente falseado.

"La democracia es la realización y la dedicación íntegra al servicio del pueblo", ha dicho el General Franco en un reciente discurso en Palencia. Y... tan tranquilos, creyendo que es así. No es la primera vez que oímos decir que el bien del pueblo, el bien común, es la esencia de una democracia. El dictador, sea del color que sea, siempre afirma que obra por el bien del pueblo. Y nadie se lo negará, por lo menos públicamente. La Prensa... Su prensa... Su radio... se lo corearán. Su Parlamento... Su Sindicato... se lo confirmarán.

Y... si la esencia de la democracia es el bien común, es el servicio al pueblo, como el dictador lo busca y lo realiza..., su permanencia está plenamente justificada. El poder le pertenece.

Pero la esencia de la democracia no es la "realización y dedicación íntegra al bien común".

Son, sí, dos elementos imprescindibles en toda autoridad. Autoridad que no busca el bien común deja de ser autoridad auténtica.

Existen, además, otros elementos tan imprescindibles como estos dos, de dedicación y realización del bien común; y entre otros podemos citar la práctica de los principios de justicia y verdad.

Pero ni todos ellos unidos salvan el concepto íntegro de "democracia".

En el concepto íntegro de democracia es esencial el elemento que Sto. Tomás llama "potestas populi", "el poder del pueblo". No basta que el poder sea para el pueblo, ni basta que sea justo; debe ser del pueblo. Es decir la democracia es el gobierno "del pueblo y... para el pueblo".

No existe persona alguna en la sociedad, que, por privilegio de Dios y de la Naturaleza, esté llamada a ser jefe, por mucha capacidad que para ello posea.

Ni la inteligencia, ni el capital, ni la sangre, son derechos especiales por naturaleza para dirigir los destinos de otros hombres.

Proclamamos la igualdad entre todos los hombres. Nadie ha nacido para ser dueño, más que de sí mismo. Nadie para ser esclavo. La libertad es patrimonio de todos los hombres.

Hombres libres tratarán de ponerse de acuerdo para organizar y ordenar la sociedad para bien de todos. Escogerán a los hombres más aptos para que rijan y gobiernen la sociedad. Estos elegidos buscarán el bien común, el bien del pueblo por los caminos de la justicia y de la verdad. Pero siempre serán mandatarios del pueblo, delegados por él.

Las dificultades que la realización perfecta de esto implica, no privan al hombre de sus derechos. El hecho de que una democracia no sea perfecta actualmente no faculta a ningún hombre a eduefarse del poder a la fuerza y a imponer violentamente su criterio a los demás.

La perfecta democracia no es aún una realidad. Es más bien un caminar, un correr hacia ella.

Y la experiencia nos dice que no es la privación de los derechos del hombre el mejor camino para llegar a ella.

La experiencia nos dice que a la democracia nos acercamos caminando, aun cuando de cuando en cuando existan algunos abusos, que son, en realidad, como las caídas del niño que está aprendiendo a andar, y que no aprenderá si está continuamente en brazos de su madre.

La peor de las democracias se dijo en cierta ocasión es mejor siempre que la mejor de las dictaduras.

Claridad en los conceptos. Claridad en el concepto de democracia.

La democracia es: del pueblo y para el pueblo.

NOTICIAS

1/

Leemos en el periodico UNIDAD de S. Sebastian del dia 14 de Septiembre último: "Fiestas euskares. Ayer entrega de los concursos de cuentos y guiones radiofonicos". Ayer en el Museo de S. Telmo de S. Sebastian tuvo lugar el fallo y la entrega de premios del concurso de cuentos y guiones radiofonicos.... El acto fué presidido por D. Jose Ignacio Imaz, teniente alcalde de la Comision de Cultura, el Sr. Amezttoy, teniente alcalde de Turismo etc... El Jurado estaba compuesto por Angel Irigaray, D. Juan Echaide y D. Antonio Loidi. Entre los 42 originales presentados al concurso de cuentos, el primer premio consistente en 10.000 ptas., fué para el titulo "Suge lana". El 2º recayó en "Jainko jaio otzarkeagan", original de Gabriel Aresti de Bilbao. Y el 3º para "Odolak odg lãri dai", de Juliãna de Escoriaza.

"A continuacion se falló el concurso de guiones radiofonicos, siendo el primer premio para el titulado "Aidez" y el 2º para "Egia ta eña" de Jose Antº Arcocha; y el 3º recayó en "Euskalduna kantari", de Fermin Muñoz".

La reaccion unanime de todos los lectores fué: "Cómo no pondrà el nombre del autor de los trabajos premiados en ambos concursos con el primer y pone, en cambio, los nombres de los demas premiados?"

La contestacion llegó, cuando el publico vió que al leer en S. Telmo que el premio correspondia a los temas indicados aparecia, a recoger el premio, D. Nemesio que decia ser el autor del tema y recibia los premios correspondientes.

Es que D. Nemesio es firmante. Es que D. Nemesio no es persona grata para los hombres del regimen actual, que han decidido silenciar su nombre en la prensa, siempre que su aparicion suponga un honor para él.

No será este el sistema que emplean las dictaduras para honrar a algunos y desprestigiar a otros? No tendrá nada que ver esto con el lavado de cerebros que decian los 339?

2/

Leemos en los periodicos "El cardenal WYSZYNSKI llega a Roma para asistir al CONCILIO. Le acompañan diez obispos polacos". Lo que no leemos es lo siguiente: "DIECISEIS sacerdotes vascos celebran las bodas de plata de su ordenacion sacerdotal. Con este motivo solicitan pasaporte para trasladarse a Roma a visitar a S.S. Juan XXIII, que siendo Cardenal visitó en cierta ocasion a uno de ellos en su propia parroquia. A esta solicitud, el Sr. Gobernador de Guipuzcoa contestó, no podia complacer a SEIS sacerdotes porque eran firmantes de la "lamentable carta"! Algunos eran tambien firmantes del documento que los sacerdotes guipuzcoanos habian escrito a su Obispo el año 50; pero la prohibicion de ir a Roma solo afectaba a los del 2º."

Tampoco leemos: "El Sr. Obispo Lerrañaga desea ir con el sacerdote Sr. Retolaza, que le puede prestar grandes servicios en Roma, al Concilio. Solicita la correspondiente autorizacion del Sr. Obispo de Bilbao, pues necesita su consentimiento y ademàs espera que el Sr. Obispo le solucione el problema del pasaporte, que las autoridades civiles se lo niegan por ser firmante del documento de los 339. El Sr. Obispo le niega la autorizacion. El Sr. Retolaza es "vitando".

Tampoco leemos: "Mons. Anasagasti; Obispo franciscano en America, desea llevar de secretario al Concilio al Sacerdote Sr. Kerexeta. Este sacerdote està libre de servicio, por ser unicamente asignado sin servicio parroquial. El Sr. Obispo de Bilbao niega tambien dicho permiso. Vitando tambien. Es tambien firmante.

3/ D. Francisco Epelde, director de la Casa de Ejercicios de Sta. Teresa, ha sido nombrado director espiritual del Seminario Diocesano de S. Sebastian.

Sumamente interesante el detalle. El Sr. Epelde es firmante. Este detalle tan importante en otras circunstancias no ha sido obstaculo para el nombramiento. Será que los 339 no son tan malos y tan ineptos como se creyó en un principio?

Esperamos con ansia el mes de Noviembre. El Ministro de Informacion anuncio para entonces una ley de Prensa. Entonces sobrarà la clandestinidad. La verdad será libre. Las noticias circularàn. El pueblo recibirà informacion.

Posible? Probable? Esperemos un poco!

HECHOS - REACCIONES - JUICIOS

PENSAMIENTO LIBRE ? ...

Como ejemplo que demuestra con evidencia la falta de libertad, incluso para temas religiosos, vamos a dar la publicidad el caso sucedido en Bilbao, entre D. Constantino Velasco, párroco de la iglesia de la Asunción y el periódico "El Correo Español - El Pueblo Vasco" de Bilbao, en el que ha sido colaborador religioso durante siete años, y del que ha sido eliminado, precisamente a raíz del incidente que vamos a relatar y comentar.

EL HECHO

D. Constantino Velasco envió al dicho periódico un artículo para su publicación el día 29 de junio, con motivo del día de "LA PRENSA DE LA IGLESIA", del que por orden del director del periódico fueron eliminadas varias frases y añadidas otras, sin hacer la menor referencia a dicha sustitución en el periódico.

Copio el artículo tal como lo publicó el periódico, subrayando las primeras letras de las líneas añadidas por el periódico.

SAN PEDRO Y SAN PABLO - DIA DE LA PRENSA DE LA IGLESIA - UN PODEROSO ALTAVOZ

" Como los apóstoles Pedro y Pablo, la Iglesia toda ha recibido de Cristo el mandato indeclinable de predicar, incansablemente, de llevar hasta el último rincón de la tierra el mensaje de la verdad.

En el cumplimiento de esta misión sagrada se impone el empleo de toda clase de medios eficaces y de las circunstancias todas.

Está claro que la presentación de la verdad no puede limitarse ni mucho menos a la cátedra sagrada, al púlpito de nuestras iglesias, por desgracia no frecuentadas por todos los hombres.

Además, los pocos minutos de un sermón dominical no son ni con mucho suficiente para la exposición de todo el mensaje cristiano, de la actualidad de la vida multiforme de la Iglesia, de la visión cristiana de toda la problemática humana...

Por todo ello, la Iglesia necesita para el cabal cumplimiento de su misión salvadora el empleo de todos los medios que la técnica moderna ofrece para la difusión de la verdad.

No van a ser menos hábiles los hijos de la luz para presentar el Evangelio de la salud que los hijos de las tinieblas para propagar el error.

Entre los medios de difusión la Prensa es un instrumento eficaz de información, de siembra de ideas, de forja de una mentalidad, debido al poder sugestivo de la letra de molde, a la extensión y periodicidad de la palabra escrita."

En España, afortunadamente, no se ha planteado el problema existente en la casi totalidad de los países extranjeros, en los que un sector de la Prensa adolece de una filiación netamente anticatólica.

Periodicos que atacan al dogma, que violan las normas de la moral cristiana, que se enfrentan con los signos, principios y manifestaciones de la religión.

En nuestro país, gracias al triunfo del Movimiento salvador contra el ateísmo internacionalista, existe una perfecta sincronización entre la Prensa y la Iglesia.

La voz del Papa y de sus magisterios encuentra fácil eco en las columnas de los diarios y publicaciones periódicas españolas.

No hay enciclica o pastoral que no reciba la adecuada glosa y en comio. Se guarda una respetuosa atención hacia las reglas morales dictadas por las comisiones católicas y con ellas se informan las secciones graficas y las literarias, apostillandose también las carteleras de espectáculos.

A Esto no salva que existan publicaciones estrictamente dedicadas a la confesión católica. Publicaciones que llegan a las prensas con el único fin de tocar temas relacionados con diferentes materias de interés religioso.

D Y para esas publicaciones es para las que se celebrará la cuestación anunciada.

I " La pluma del periodista católico es una espada poderosa, como la del Apóstol. O, mejor aún, es una penetrante reja del arado evangélico para remover tierras y abrir surcos en los corazones de los hombres y en el seno de los pueblos.

D El riego de nuestra oración y de nuestra ayuda económica generosa atraerán la fecundidad deseada."

C.V.

El Pueblo Vasco, 29 / 6 / 1.962, nº 17.310.

REACCIONES

Inmediatamente vino la reacción de D. Constantino. Dirigió un escrito a todos los redactores, empleados y obreros de " El Correo Español - El Pueblo Vasco " de Bilbao con fecha 2 de julio de 1.962, que dice así :

Parroquia de la Asunción
Ciudad Jardín

BILBAO

A todos los Redactores, empleados y obreros de " El Correo Español - El Pueblo Vasco " de Bilbao.

Después de saludar a todos con afecto sincero, creo que tienen derecho a saber exactamente la verdad de un incidente que ha terminado con mi eliminación definitiva del periódico, en el que he venido colaborando desde hace siete años largos, llamado expresamente por el director de entonces, Dn. Alejandro Echevarría, a la muerte de mi compañero de parroquia, el por muchos de vosotros conocido y recordado Dn. Maximiliano Viana (q.e.p.d.)

El día 1 de julio he recibido unas escuetas líneas del actual Director, Dn. Antonio Barrera, quien me comunica que desde ese mismo día 1º de julio, prescinde de mi colaboración en el periódico.

Pues bien: el incidente, para los que lo desconocen ha consistido en lo siguiente:

El día 29 de junio, en primera página y columna, se publicó un artículo mío titulado " Un poderoso altavoz " precedido de los encabezamientos " San Pedro y San Pablo, " " Día de la Prensa Católica ".

El artículo original mío, de acuerdo con las instrucciones recibidas de la Junta Nacional de la Prensa e Información de la Iglesia, presidida por el Exc. Sr. Dn. Pedro Cantero Cuadrado, Obispo de Huelva, y las del Sr. Obispo de la diócesis de Bilbao, comentaba la necesidad que la Iglesia tiene de disponer de medios propios, de prensa propia, para difundir su pensamiento.

Este y no otro es el objetivo de la jornada predicada en todos los pulpitos de las iglesias en este día.

Pero he aquí que sin contar conmigo para nada, por orden del Director, se eliminaron unas frases mías y en su lugar se introdujeron unos párrafos largos destinados a cantar ditirambos a la prensa diaria, de los que se concluye que no es tan necesaria, sino poco menos que superflua la prensa de la Iglesia, ya que la actual prensa diaria española presta a la Iglesia estos servicios.

Con ellos quedaba completamente desvirtuada la fuerza del artículo y los objetivos del " Día de la Prensa de la Iglesia ".

Y todo ello, lo mío y lo introducido sin mi permiso, apareció presentado con la firma " C. V. ", que es la que corresponde a mi nombre y apellido.

Las frases eliminadas del original mío dicen lo siguiente:

"Aunque hay que reconocer el servicio prestado por parte de la prensa diaria, la Iglesia tiene necesidad absoluta y urgente de medios propios, de prensa propia, de calidad, abundante, de gran tirada, para llevar a todos los sectores de la vida humana su pensamiento propio, su espíritu católico sin mezclas ni componendas.

" Los fieles todos han de comprender vivamente y compartir la responsabilidad de esta misión, de esta urgencia.

" A despertar y avivar la conciencia de todos y cada uno de los católicos viene la celebración de este DÍA DE LA PRENSA E INFORMACION DE LA IGLESIA que hoy tiene lugar entre nosotros.

"A ayudar económicamente a la prensa de la Iglesia, a leerla y difundirla en torno, se convoca a todos, para entre todos, formar el ejército pacífico que defiende y difunda la verdad, la justicia y la caridad en todos sus matices".

Hasta aquí los párrafos míos eliminados. En lugar de ellos se introdujeron otros que comienzan: " En España, afortunadamente, no se ha planteado, etc..." y termina con las palabras: " Se celebrará la cuestación anunciada".

No lo reproduzco por su extensión y porque los podreis leer despacio en el número del día 29 de junio.

.....
En consecuencia, yo no podía estar conforme con esas cuñas introducidas sin mi permiso y presentadas como mías, firmadas por C.V.; Eso es una inoralidad en la más elemental ética profesional periodística.

Y además, no puedo estar conforme de ninguna de las formas con su contenido, pues desvirtua los objetivos del "Día de la Prensa de la Iglesia" y la fuerza de mi artículo original, redactado para llenar la atención sobre la finalidad concreta de la jornada que se celebraba. En resumen, el artículo aparecido era contraproducente para la finalidad perseguida.

El Director, en el diálogo que tuve con él en la tarde del sábado, día 30, me confesó que se le había olvidado quitar las iniciales C.V. de la firma.

He pedido y escrito yo mismo una aclaración para ser publicada en una de las páginas generales del periódico con promesa de su publicación por parte del Director.

En el del domingo, 1º de julio, no la he encontrado. Espero que se me hará públicamente justicia.

Pero no ha parado ahí la cosa. En la conversación mantenida con el Director me comunicó que para él yo había terminado como colaborador religioso, pues mi pensamiento no coincidía con la política del periódico, de la Empresa, del Consejo, etc...

Yo desconozco cuál es esa política del periódico, de la que nunca se me ha hablado, aunque seguiría ignorándola toda la vida, pues como sacerdote no tengo otra política que la de Cristo y su mensaje salvador.

Le pedí algunas pruebas y me señaló mi opinión sobre las huelgas pasadas, sobre las que no he escrito ni una línea en el periódico. Por lo visto se refería a una conversación un tanto fuerte sostenida en el despacho del Director en presencia de varios redactores, colaboradores y del Sr. Gerente del periódico. Pero escribir, no he escrito ni media palabra sobre los conflictos laborales.

Otra de las cuñas de mi falta de sincronización con el pensamiento del periódico, según el Sr. Director, es un artículo publicado en la fiesta del Corpus "Día de la Caridad", 21 de junio, en primera página y columna, que podéis leer detenidamente y en el que no hago más que glosar aquel pasaje del Evangelio: "Si al tiempo de presentar tu ofrenda en el altar, te acuerdas de que tu hermano tiene algo contra ti, deja de momento la ofrenda, sin presentarla y vete primero a reconciliarte con tu hermano y después presentarás la ofrenda".

Por lo visto el periódico, la Empresa del periódico, lo ha considerado como no coincidente con el pensamiento de la Empresa, según confesión del mismo Director.

Pues resulta que a la Caritas diocesana de Bilbao no le ha parecido así, pues lo ha seleccionado y enviado a la Junta Nacional de Caritas Española, considerando que expresaba bien los objetivos del Día Nacional de Caridad e interpretaba adecuadamente los fines perseguidos por las Caritas.

Con esta carta únicamente pretendo que sepan Vds. compañeros de redacción, empleados y empleadas en la administración y obreros trabajadores de la imprenta, la verdad lisa y llana de los hechos, por si llegan a sus oídos alguna versión distinta.

Opino que todos Vds. tienen derecho a saber las cosas claras, sin mezclas ni componendas.

No necesito inculcarles que me disgustaría en el alma cualquier reacción extraña, aun la más mínima, por parte de Vds., aunque fuese con la intención de hacerme un favor, que sería muy flaco esta vez.

Seguro de que no se producirá, no tengo necesidad de reprobarla de antemano, como contraría a los propósitos míos que no son más que de servirles la versión exacta de los hechos.

Huelga decir que las relaciones mutuas entre Vds. con el Director y con la Empresa deben seguir tan cordiales y amistosas como siempre.

Aunque no puedo aprobar el proceder del Director conmigo, comprendo la postura de un Director de "El Correo Español - El Pueblo Vasco" a cuyas ordenes tienen Vds. que seguir trabajando con el mejor espíritu.

Agradezco a todos y cada uno las atenciones que habeis tenido para conmigo siempre. En retorno no se me ocurre nada mejor que encomendaros en el "Momento" de mi Misa y ofrecerme como amigo sacerdote por si algún día necesitaseis de algún servicio de este Ministro del Señor que os bendice de todo corazón.

Constantino Velasco, Pbro.

JUICIO

Como muy bien dice D. Constantino la actuación del periódico revista "una inmoralidad en la más elemental ética periodística".

Gran ejemplo el que da D. Constantino a tantos periodistas que se prestan al juego de los directores; periodistas que no tienen reparo en vender el derecho de la primogenitura por un plato de lentejas..., que sacrifican sus convicciones por falta de entereza unas veces y por no perder sus beneficios materiales otras.

No existe en España libertad de Prensa. Es cierto.

Pero no podemos hacer responsables únicamente a quienes dirigen los destinos de la Nación. Es injusto responsabilizar únicamente a quienes, acertada o equivocadamente, juzgan que la situación actual es la mejor y la ideal, e imponen una prensa dirigida si son dirigentes o la aceptan si no lo son.

Son Responsables sobre todo aquellos, cuya mentalidad no acepta una prensa dirigida y no obstante no toman postura ante ella.

Aquellos que se prestan a todos los juegos del dictador...

Aquellos que no tienen carácter para decir al director del periódico el "Non possumus" del Bautista. No puedo escribir en este periódico por que va contra mis más íntimas convicciones; porque no respeta la opinión ajena; porque no es más que un instrumento servil de un hombre que sojuzga a la nación y se vale de este periódico para ello.

Son responsables todos aquellos que no son capaces de unirse a una campaña sería de boicot a los periódicos, que sino tuvieran lectores, tendrían que cambiar de plan.

La responsabilidad alcanza a todos; a los que imponen los criterios dirigistas y a los que indignamente los aceptan.

Muchas conductas como las de D. Constantino Velasco liberalizarían la prensa y la pondrían a disposición no de los intereses de un grupo o de una persona, sino a disposición de los intereses de la verdad y del pueblo.

Aprobamos, pues, y elogiamos la conducta entera y digna de Dn. Constantino Velasco, Presbítero.

.....

II/ "Quen la Iglesia ajena del todo a "clericalismos" ,es decir, ajena del todo a meterse en tecnicas politicas, sociales y economicas cree que no es de su incumbencia, sino de la incumbencia de Regimenes, Gobiernos y ciudadanos, todas aquellas cosas, que Dios ha dejado a la libre disputa de los hombres"

COMENTARIO

! Qué bien establece el principio ! Pero... qué mal lo aplica!

"Ha dejado a la libre disputa de los hombres"

No son católicos los hombres del regimen español? No son los más católicos? Por que, pues, no dice Mons. Olaschea a esos hombres ; que las cuestiones politicas, sociales, y economicas son libres de discutir y que no traten de imponer su criterio? Por qué no defiende esa libertad que proclama? Por qué consicáte con su silencio, cuando no con su aprobación, este estado de cosas, en que un regimen aborrible no permite discutir sobre temas que Dios ha dejado a la libre discusión de los hombres?

III/ "Que la Iglesia habla y escribe con la delicadeza y cariño de una madre a sus hijos: sin ira, sin acritud, con cariñosa comprensión para todos, sin extridencias de vos, sin airear asuntos que se pueden resolver "en familia"; intenta, sin embargo, e evitar por cuanto puede, el escándalo de los debiles ante una presunta mudez o cobardía"....

COMENTARIO

No! No!. La Iglesia española, no!!! No, el Nuncio Antoniutti en su malvada intervención en el asunto referente a los 339 sacerdotes. No, en sus discursos de Bilbao, Madrid y Pamplona.

No, los Obispos de Bilbao, San Sebastian, Vitoria y Pamplona cuando el mismo asunto de los 339.

No, el de Bilbao en su calamitosa empresa de los 70 traslados de sacerdotes! Sin la menor mira pastoral; sin la menor consideración ni a los sacerdotes, ni al pueblo, ni a la persona humana.

"Con delicadeza... con cariño... sin extridencias... con cariñosa comprensión"...

Apenas ha habido un caso aislado de comprensión, de licadeza, y de cariño en estos 25 años en España por parte de la Jerarquia Española. Y... esas muestras aisladas casi siempre en privado... con discreción(?), pues previamente se exigía que no se difundiera la conversación.

"Presunta mudez o cobardía"... Si!!! Esa es la postura de la Jerarquia Española: de MUDEZ Y COBARDIA!!!

=====

+++++!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!!

UN POCO DE HISTORIA

" LE CLERGE BASQUE "

"Rapports présentés par des Pretres Basquês, aux Autorités Ecclesiastiques".

Así reza un libro publicado en abril de 1.936 en Paris.

Es de tener en cuenta que era en plena guerra española. Y que no había aun estadística completa de los hechos.

Para conocimiento de los lectores que no vivieron aquella época y que desconocen muchos de los hechos, vamos a copiar unos cuantos de sumo interés para la formación de un criterio imparcial y acertado.

Apendice V

"Notas sobre los sacerdotes vascos fusilados":

Sólo copiaremos los nombres:

D. Martín Lecuona, de 29 años, fusilado el 8 de octubre de 1.936. De Reutería.

D. Gervasio Albizu, de 65 años, fusilado el 8 de octubre de 1.936. De Reutería.

D. José Sagarna, de 24 años.

D. Alejandro Mendicute, de 45 años, fusilado el 23 de octubre de 1.936. De Hernani.

DD. José Aristimuño, de 39 años. (Aitzol)

D. Joaquin Arin, de 61 años. Arcipreste de Mondragon, fusilado el 24 de octubre.

D. José Marquiegui, de 40 años, de Mondragón, fusilado id.

D. Leonardo Gurizá, de 40 años, id. id.

D. José Peñagaricano, de 64 años, de Marquina - Echebarria fusilado el 27 de octubre

D. Celestino Onaindia, de 38 años, coadjutor de Elgoibar fusilado el 28 de octubre.

D. Joaquin Iturricastillo, de 30 años, de Marin, fusilado el 6 de noviembre.

D. José Adarraga, de 55 años, de San Sebastian, fusilado con Aitzol.

Rvdo. P. Otano, del Corazón de Maria, de Tolosa.

Capellán militar, llamado Eupus, navarro.

Rvdo. Román, Superior del Colegio Carmelita de Larrea (Amorebieta).

Apendice VI

Estadísticas generales sobre los eclesiásticos vascos perseguidos.

Nota. Las estadísticas no constituyen la totalidad de los hechos. En las actuales circunstancias es muy difícil hacer una estadística completa.

"Catedral y Curia".

1 - S.E. Mons. Mateo Mugica, obispo de la diócesis vasca de Vitoria. Exilado.

2 - Dn. Jaime Verastegui, Vicario General. Multa de 20 mil pts. Destituido y exilado.

3 - Dn. Pedro de Menchaca, canonigo-chantre, Destituido y exilado en Francia.

4 - Dn. Antonio Garro, exvicario general de Calahorra, encarcelado.

5 - Dn. Alberto Onaindia, canonigo de Valladolid, exilado en Francia.

6 - Dn. Antonio Eiguren, Procurador del Tribunal Ec. Director del Secretariado de Misiones, exilado en Bélgica.

7 - Dn. Tomas Berroeta, Notario Mayor del Obispado, destituido.

8 - Sr. Alcoz, beneficiado, encarcelado.

" Seminario Diocesano "

10 - Dn. Eduardo Escarzaga, Rector, destituido y exilado en Francia.

11 - Dn. José Miguel Barandiaran, Vice-rector, destituido y exilado en Francia.

12 - Dn. Ramón Echebarria, Director espiritual, destituido.

13 - Dn. Joaquin Goicoecheandia, Director espiritual, destituido.

14 - José María Inchaurre, Director espiritual, destituido.

15 - Dn. Félix Zatarain, Director espiritual, destituido y exilado en Francia.

16 - Dn. Roberto Aguirre, profesor, destituido.

17 - José García, profesor, destituido.

18 - Dn. Antonio Irigoyen, profesor, destituido.

19 - Dn. Manuel Lecuona, profesor, destituido y exilado.

20 - Dn. Claudio P. de Heredia, profesor, Vice-Notario Mayor, destituido y encarcelado.

21 - Dn. Demetrio Sanchez, profesor, destituido y encarcelado.

22 - Dn. Juan Thalanas, profesor, destituido y exilado en Francia.

CARTA ABIERTA AL MUY RVDO. P. SUPERIOR DEL SANTUARIO DE ARANZAZU

Muy Rvdo. P.:

Se acerca la festividad de la celestial Patrona de Guipuzcoa, N. Sra. de Aranzazu. La fecha 9 de Setiembre de 1961 dejó recuerdos desagradables en las mentes de los guipuzcoanos y abrió heridas profundas en sus corazones. El deseo más vivo y sincero de que no se repitan este año me impule irresistiblemente a participarle los sentimientos y reflexiones que aquella fecha provocó.

No es Vd. el único responsable. Pero Vd. era entonces y lo es ahora el Superior del Santuario. Tuvo, además, Vd. una actuación personal muy destacada.

Y por qué, precisamente, una carta abierta? Es fácil de ver: El toque de la "marcha nacional" y el sermón del P. Superior fueron públicos. Su conocimiento llegó a toda Guipuzcoa y gran extensión de Vizcaya. Esta publicidad es la que me autoriza y obliga a dirigirle una carta abierta, única respuesta posible en estas circunstancias anómalas y de excepción. Asunto público y de resonancia muy extendidas, que no basta sea solventado y aclarado privadamente por vía de comunicación particular.

A qué viene este escrito? Pretendo que Aranzazu mantenga su doble prestigio: prestigio religioso de "Altar Mayor de Guipuzcoa" (son sus mismas palabras) y prestigio cultural, bien y dignos ambos. Pretendo que Aranzazu no nos defraude, que no defraude a la Iglesia y que tampoco defraude al Pueblo Vasco, que no defraude a la Iglesia en el Pueblo Vasco. Que se mantenga a la altura que le exigen las circunstancias, realmente anormales y muy difíciles, pero perentorias para la Iglesia en el País Vasco y decisivas para el futuro de Aranzazu.

PRIMERA PARTE: Sermon del día 9 de Setiembre de 1961

Lamento tener que recordarle los efectos que produjo su actuación personal.

1º. Hirió profundamente los sentimientos de muchos, de la inmensa mayoría de los fieles, que estaban allí presentes con la única intención sagrada de honrar a la Gran Madre del cielo. No le puede caber de esto la menor duda. Más aun: no pudo, Rvdo. P., no pudo ignorar, no pudo desconocer de antemano que sus palabras iban a herir necesariamente los sentimientos de muchos oyentes, sentimientos justos y legítimos por otra parte. Y, sin embargo...

2º. Defraudó y desconcertó, elogiando calurosamente a personalidades políticas. Ignoraba, tal vez la serie de atropellos de diversos ordenes de que por espacio de 25 años iban siendo víctimas las personas de sus oyentes? Desconocía, acaso, el pertinaz y sañudo atropello que padece el País Vasco a lo largo de este cuarto de siglo? Pero es que pudo ignorar que el referido atropello de los derechos del Pueblo Vasco y de los derechos personales de los hijos de ese Pueblo venía precisamente de las autoridades que tan interesadamente elogiaba? Y, sin embargo....

3º. Escandalizó al hacer el panegirico de los poderes públicos, panegirico que entraña la aprobación de sus obras, de sus leyes, de sus sistemas, de su regimen y de todo lo que ellos representan. No es precisamente esto "hacer política", bendiciendo y sacralizando un determinado conjunto de cosas en contra del legítimo sentir de muchísimos ciudadanos?

4º. Constituyó un escandalo el oír en acto de culto, en un acto litúrgico solemne y de labios de un religioso preclaro el mismo vocabulario y con el mismo énfasis con que por la prensa y la radio nos tienen acostumbrados los politicestros y servidores aprovechados del regimen impuesto. Si ellos ya no nos hacen mella, si nos hizo, en cambio, su prédica, constituyendo, por ser como y donde fué pronunciada, un grave escandalo muy difícil de repararlo.

SEGUNDA PARTE: El toque de la "marcha real" o "nacional". Unas breves reflexiones:

1º. El himno o marcha de referencia no tiene aceptación universal dentro del Estado Español, debido a las componendas de que es objeto y debido a la diversidad de opiniones políticas existentes. Lógicamente, su imposición herirá los sentimientos de muchos.

2º. Lo dicho del Estado Español en conjunto, lo diremos, con mucha más razón, de la mayoría de los guipuzcoanos, para quienes simboliza la serie de vejámenes que los gobiernos españoles les han impuesto a través de largos años. Aquí más que en otras partes llega a resultar el signo de los vencedores impuesto a la fuerza.

3º. Aranzazu es la sede de la Patrona celestial de todos los guipuzcoanos. Así la tiene proclamada la Iglesia. Por lo mismo, todos los guipuzcoanos, pensemos como pensemos en política y en otros asuntos, todos tenemos derecho a honrar a nuestra Madre y Patrona en su máxima solemnidad en

el Santuario de Aranzazu. Y, sin embargo, desde el momento en que se nos impone la aceptación de un signo que nos hiere, que no la aceptamos (como es el referido himno) nos sentimos desplazados, excluidos de la asistencia a los actos litúrgicos en la máxima solemnidad.

4º. El toque de tal marcha, precisamente en los momentos más solemnes de la acción litúrgica, resulta, por todo lo que para muchos significa, un "tràgala" insoportable y factor de segregación política, cosa poco menos que sacrilega dentro del templo y en función litúrgica.

5º. Las normas dadas por S.S. Pio XII dicen textualmente: "Durante las Consagración, debe cesar todo canto, y, donde existe, la costumbre, también el sonido del órgano y de cualquier instrumento musical". No le parece que ése "cesar" no es fórmula precisamente facultativa? Es "debe cesar". Es imperativo y tajante.

6º. Que esa norma proveniente de la S. Sede tuviera vigencia en Aranzazu el 9 de Septiembre de 1960, manteniendo los principios al respecto con laudable valentía, aun en contra de las furias del doctor Asuero, fué una señal de dignidad y digno de independencia frente a las pretensiones intormisoras de la autoridad civil. El gesto de Aranzazu en aquella fecha armonizaba perfectamente con el de nuestros 339 sacerdotes del Documento.

7º. La actuación, en cambio, del 9-9-61 fue deplorable. Ante el pueblo y ante las mismas autoridades quedaron sumamente desprestigiados. Ante el pueblo que juzgó la debilidad de Aranzazu como claudicación bajo la presión civil. Ante las autoridades, a quienes el cambio de proceder de un año a otro les tuvo que saber a inconsistencia de los principios, o a veleidad en los responsables.

8º. Más aun: a lo largo de todos los domingos y fiestas recuerdan insistentemente a todos los radioyentes de la provincia la norma de S.S. Pio XII: silencio y recogimiento en el momento de la Consagración. Llega una circunstancia accidental: la presencia de las autoridades civiles. Eso basta. Para congraciarse? Para evitar enfados y amenazas? Se cede, se claudica miserablemente atropellando normas pontificias y sentimientos legítimos del pueblo.

9º. El desprestigio de Aranzazu llega al colmo de que en varios pueblos hubo apuestas, "a que tocan", "a que no tocan". No es la prueba máxima e incontrastable de que el pueblo les juzga cobardes y versátiles ante presiones civiles?

No me resta más que rogarle encarecidamente tome en consideración estas reflexiones y adopte las providencias oportunas para el 9 de Septiembre próximo. No sea que tengamos que lamentar lo mismo que el año pasado. Espero den testimonio de integridad e independencia frente a las presiones civiles y den también testimonio de amor al pueblo fiel a cuyo servicio están. Se juegan con quien quedarse: o con las autoridades, tan impopulares o con el pueblo. Vds. tienen la palabra. Veremos a quien eligen.

Le advierto que la actuación de este año tendrá un eco inusitado. Serán merecidamente elógios o duramente criticados. Pero, desde luego, caso de que no respeten los sentimientos de nuestro pueblo guipuzcoano, no esperen ser respetados. No les extrañe que se reduzcan numerosas suscripciones a sus revistas. No les extrañe proliferen entre el pueblo escritos poco favorables. No les sorprendan otras medidas que el pueblo pueda tomar.

No espere, Rvdo. P., al final de esta carta nombre y apellidos concretos. Trate de ver el sentir de la mayoría del pueblo de Guipuzcoa reflejado en estas líneas. Deploro, al primero, no poder firmarla con mi propio nombre. Pero sepa que no soy ningún anónimo. Uso un seudónimo que responde a una persona que algún día dará a conocer su nombre propio, pero que hoy lo oculta por imperativos de la más elemental discreción.

Observe el contenido de la carta, que es lo que interesa. Es el contenido lo que vale. Lo que en ella hay de sinceridad y de verdad, es lo que deben interesarle.

No obstante, algún día nos conoceremos, y quiera Dios que sea para elabar su actuación, y no para recriminarlo pública y violentamente su grave, peligrosa y perjudicial debilidad.

Besa su mano sacerdotal.

Firma: "Aloña", un fiel devoto de Aranzazu... hasta ahora.

(Copia de una carta difundida a fines de Agosto difusamente en Guipuzcoa, Vizcaya y Alava.)